MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN N° 38/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL DEPÓSITO ITÁ ENRAMADA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 271.745

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 150, de fecha 12 de junio del año 2014, y su modificatoria la Resolución DA Nº 285 de fecha 27 de agosto de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 25/2014 - "Adquisición de Generador de Energía Eléctrica para el Deposito Itá Enramada de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.745. Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Luis Miguel Vega Núñez, Representante del Departamento de Contrataciones

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero Moreira, Representante de la Coordinación Financiera

José Chirife Correa, Representante del Departamento de Servicios

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 16/05/2014.
c. Ofertas de las empresas: **RECORD ELECTRIC SAECA, GOTZE INGENIERIA de Emilio GotzePetersen, PIROY S.A.**

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres físico en la que se observa lo siguiente:

"Se han presentado ofertas de la empresas:

RECORD ELECTRIC SAECA, ésta empresa presenta oferta por un monto total de G. 82.886.000 (Guaraníes ochenta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil), y dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.

GOTZE INGENIERIA de Emilio GotzePetersen, ésta empresa presenta oferta por un monto total de G. 32.500.000 (Guaraníes Treinta y dos millones quinientos mil), y dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.

PIROY S.A., ésta empresa presenta oferta por un monto total de G. 41.700.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil), y dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación del cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Descripción del Documento	RECORD ELECTRIC	GOTZE INGENIERIA, de Emilio GotzePetersen	PIROY S.A.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**

Contrataciones Públicas. *			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**

000234

sociedades anónimas.*			

PIROY S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1307645, de fecha 16/07/2014.

RECORD ELECTRIC SAECA, presenta Constancia SIPE N° 1307330, de fecha 15/07/14.

GOTZE INGENIERIA de Emilio GotzePetersen,presenta Constancia SIPE N° 1307573, de fecha 16/07/14.

Cabe mencionar que las empresas **CUMPLEN** con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial para la presente Contratación, conforme el Artículo 60 del Decreto 21.909.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GOTZE INGENIERIA, de Emilio GotzePetersen	PIROY S.A.	RECORD ELECTRIC SAECA
Adquisición de generador de energía eléctrica para el Depósito Itá Enramada de la SET del MH	**32.500.000**	**41.700.000**	**82.886.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **GOTZE INGENIERIA** de Emilio GotzePetersen,cuya propuesta presenta el precio más bajo,el cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO

00235

	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	NO PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	CUMPLE SIPE
Patente Municipal	CUMPLE SIPE
Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Grupos Generadores) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	NO PRESENTA
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	NO PRESENTA
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme	NO PRESENTA

al art. 34 de la Ley N° 2051.	
Certificado de Cuenta Bancaria	**CUMPLE SIPE**
Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004; ISO 8528; o certificaciones similares.	**NO PRESENTA**
Catálogo: Presentación del Catálogo del producto ofertado, que reflejen de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa **GOTZE INGENIERIA** de Emilio GotzePetersen, presenta las documentaciones de carácter formal que se menciona en el cuadro precedente.

No presenta los siguientes documentos: a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer b) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Grupos Generadores) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado c) Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013) d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051 *e) Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004; ISO 8528; o certificaciones similares, posteriores a la notificación por parte de la* ***CONVOCANTE.***

Este Comité de Evaluación, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la solicitud de las documentaciones citadas

en el párrafo anterior. Por lo que se hace un cuarto intermedio en el proceso de evaluación, con el objeto de contar aguardar la respuesta del oferente. 000237

Conforme consta en la **Nota DAAF/DC N° 24/2014**, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **GOTZE INGENIERIA** de Emilio Gotze Petersen; fueron solicitados los siguientes documentos: a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer b) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Grupos Generadores) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado c) Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013) d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051 *e) Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004; ISO 8528; o certificaciones similares.*

El oferente **GOTZE INGENIERIA** de Emilio Gotze Petersen no ha presentado los documentos solicitados; por lo que afirmamos que la empresa **GOTZE INGENIERIA** de Emilio Gotze Petersen, **NO CUMPLE** con los requisitos de la Carta Invitación.

Continuando con el proceso de evaluación, se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta económica en cuanto a la presentación de las documentaciones formales que se solicita en la Carta de Invitación, que corresponde a la empresa **PIROY S.A.**, conforme a lo establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	NO PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	CUMPLE SIPE
Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Grupos Generadores) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	NO PRESENTA
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	NO PRESENTA
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	NO PRESENTA
Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE SIPE
Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004; ISO 8528; o	CUMPLE

000238

certificaciones similares.	
Catálogo: Presentación del Catálogo del producto ofertado, que reflejen de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

000239

Este Comité de Evaluación, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la solicitud de las documentaciones citadas en el párrafo anterior. Por lo que se hace un cuarto intermedio en el proceso de evaluación, con el objeto de contar aguardar la respuesta del oferente.

Conforme consta en la **Nota DAAF/DC N° 40/2014**, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **PIROY S.A.**; fueron solicitados los siguientes documentos **a)**Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer **b)**Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Grupos Generadores) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado **c)**Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)**d)**Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.**e)**Declaración Jurada donde se indique cuanto sigue: infraestructura e equipamientos necesarios para la ejecución del contrato; detalle de la organización interna indicado personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.

El oferente **PIROY S.A.** no ha presentado los documentos solicitados; por lo que afirmamos que la empresa **PIROY S.A.**, **NO CUMPLE** con los requisitos de la Carta Invitación.

Prosiguiendo con la evaluación se verifica que la empresa **RECORD ELECTRIC SAECA**, presenta oferta por un monto de **Gs. 82.886.000 (Guaraníes ochenta y**

000240

dos millones ochocientos ochenta y seis mil), monto que supera el precio referencial, y en base a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente establece *"....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*, por lo expresado precedentemente este cuerpo colegiado procede a desestimar la oferta.

Prosiguiendo con la evaluación, y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere:

a) Declarar desierto el presente llamado, en base a las consideraciones expuestas más arriba.

b) Iniciar los trámites para un nuevo llamado.

Finalmente, en fecha 30 de setiembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento deContrataciones

María Liz Caballero Moreira
Representante de la Coordinación Financiera

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

José Ramón Chirife
Representante del Departamento de Servicios